

"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Las Diputadas y los Diputados, **IRINEO MOLINA ESPINOZA, ALEJANDRO APARACIO SANTIAGO, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, LEÓN LEONARDO LUCAS, CANDELARIA CAUICH KU, FERNANDO LORENZO ESTRADA, NELI ESPINOSA SANTIAGO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN Y MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ y JESUS ROMERO LOPEZ Y** Integrantes de la LXIII Legislatura y pertenecientes a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I; 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía como de **URGENTE Y OBVIA** resolución y, de ser procedente, su aprobación, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) Y A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS, CAMINOS Y BRECHAS DE NUESTRO ESTADO,** al tenor de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Estado dotado de buena infraestructura carretera está en condiciones de generar los elementos básicos de competitividad que a su vez posibilitarán la aparición de nueva oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, elevando la productividad.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Las buenas carreteras favorecen el funcionamiento más eficiente del sistema económico y produce efectos como la intensificación de las relaciones comerciales interregionales por la percepción del efecto de acercamiento y mejora la competitividad de regiones antes alejadas de los centros de desarrollo.

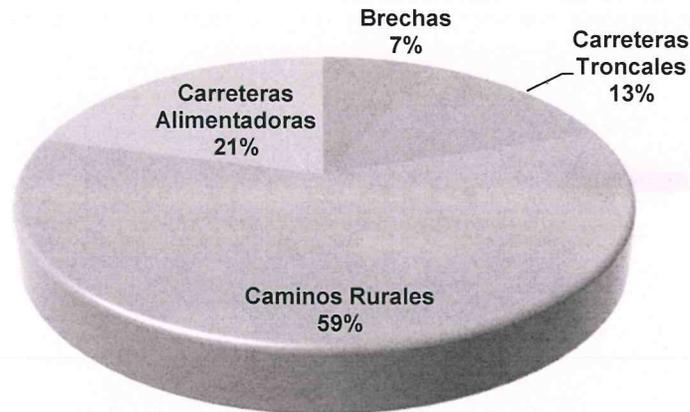
Las carreteras son una vía de transporte dominio y uso público, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de automotores.

Sin embargo las estructuras de las carreteras requieren mantenimiento, el deterioro que sufren es producido principalmente por el paso de vehículos, aunque también se ven afectadas por las condiciones meteorológicas como la lluvia, expansión térmica y oxidación,

En nuestro país la Secretaria de Comunicaciones y Transportes es la área encargada de preservar la red carretera, así como de propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna segura y de calidad para aumentar la competitividad de la economía impulsar el desarrollo nacional y regional, extender la comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales a través de la correcta y eficaz aplicación de los recursos presupuestales y de esquemas de asociación público – privada para el financiamiento de esta infraestructura, con objeto de prestar un mejor servicio al usuario de las carreteras del país.

Ahora bien a nivel estatal la red carretera, de acuerdo con Caminos y Aeropista de Oaxaca (CAO), tiene una extensión de 24,836.8 km, distribuida en 3,085.2 km de carreteras troncales; 5,291.1 km de carreteras alimentadoras; 14,641.2 km de caminos rurales y 1,819.3 km de brechas.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL ESTADO DE OAXACA



Oaxaca ocupa el sexto lugar del país en cuanto a longitud carretera, con 8,376.3 kilómetros pavimentados (33.7%), equivalentes 6.5% del total nacional; 14,641.2 kilómetros con revestimiento (58.9%), que representan 8.6%; y 1,819.3 kilómetros de terracerías y brechas (7.4%), 2.3% del total en el país.

En términos de accesibilidad, los 570 municipios oaxaqueños cuentan con acceso por vía terrestre. Por otra parte, 50% de estos municipios dispone de accesos carreteros pavimentados, por lo que la atención del resto representa una carencia que debe atenderse a la brevedad. En lo concerniente a las cabeceras distritales, 28 de las 30 cuentan con acceso carretero pavimentado, una situación que se mantiene desde el año 2005.

El reto mayor del Gobierno de Oaxaca en este rubro consiste en la ampliación de la cobertura, así como en el mejoramiento de la infraestructura carretera existente, sin descuidar las acciones y los recursos destinados a la conservación y reconstrucción de la red, dado que actualmente nada más se conserva entre 30% y 40% del total del sistema carretero.

Sin embargo el motivo para que este punto de acuerdo sea tratado de urgente y obvia resolución es porque a pesar de innumerables pronunciamientos y exhortos, las carreteras, caminos y brechas se encuentran en pésimas



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

condiciones, siendo un reclamo ciudadano para que a la brevedad tanto la delegación SCT Oaxaca, así como Dirección General de Caminos y Aeropista de Oaxaca de Gobierno del Estado Oaxaca, cumplan sus funciones y atiendan de inmediato la rehabilitación de la carreteras, camino y brechas, y en los casos en donde las obras recientes presentan fallas que hagan efectivo las garantía de construcción, siendo un ejemplo claro lo realizado en la carretera 125 tramo Heroica Ciudad de Tlaxiaco – San Martín Huamelúlpam que en menos de un año de haberse rehabilitado presenta innumerables baches que por sus dimensiones, provocan accidentes y deterioro en los vehículos, ni se diga del tramo San Martín Huamelupam a la desviación de Yucundaa, que se encuentra intransitable y nadie hace nada por darle el mantenimiento que requiere.

Ante la gravedad de la problemática que presentan las carreteras del estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, para que sea tratado de urgente y obvia resolución, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras, caminos y brechas de nuestro Estado.

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de Agosto de 2017.



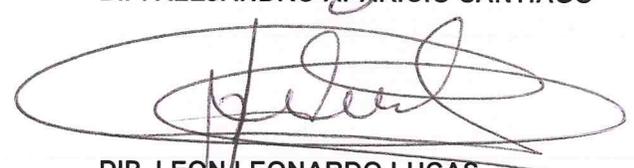
"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
COORDINADOR PARLAMENTARIO


DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO


DIP. CANDELARIA CAUICH KU


DIP. LEON LEONARDO LUCAS

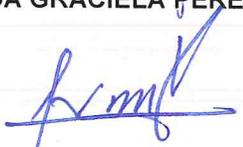

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA


DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO


DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS


DIP. JOSÉ DE JESUS ROMERO LÓPEZ


DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMÁN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) Y A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS, CAMINOS Y BRECHAS DE NUESTRO ESTADO.